

# SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

## DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

*Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías*

---

## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

**El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:**

Elaborar el proyecto técnico de espectáculos en vivo, fallas, fogueres y otros eventos, así como organizar y supervisar la plantá y cremá, la producción, elaboración, montaje y acabado de escenografías, decorados, ninots, utilería y maquinaria, aplicando criterios artísticos y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales, de manipulación de materiales peligrosos o frágiles y de seguridad en espectáculos públicos.

**En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.**

### “Diseño técnico de escenografías y fallas”

El titular:

- Realiza la memoria técnica escenográfica y la memoria literaria de la falla, definiendo características y criterios de composición.
- Elabora proyectos de decorados, de fallas y de hogueras, así como bocetos, ilustraciones y otros elementos decorativos, aplicando, con destreza, las técnicas y los útiles necesarios.
- Elabora planos de la estructura de decorados y fallas, aplicando técnicas de dibujo y valorando su ubicación y proporciones.
- Define procesos de construcción de decorados, a partir de la documentación técnica, valorando los espacios de explotación y aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Elabora presupuestos de proyecto de construcción de fallas, hogueras y decorados, analizando la relación calidad-precio de los materiales y aplicando técnicas de negociación con los clientes.

### “Planificación de la producción”

El titular:

- Define las características de los materiales para un proyecto de escenografías fallas y hogueras, interpretando la documentación técnica y valorando la calidad y cantidad necesarias según el volumen de construcción.
- Determina las necesidades y características del personal técnico para la construcción de fallas, hogueras y escenografías, valorando el presupuesto y los recursos disponibles, y aplicando la normativa sectorial.
- Define el plan de construcción de fallas, hogueras y decorados, valorando los recursos disponibles y los tiempos de ejecución de las fases y tareas previstas.
- Define el plan de montaje, evaluando los lugares de ubicación y determinando las secuencias de instalación.
- Determina y supervisa los espacios de almacenamiento de materiales y elementos apilables y reutilizables de fallas, hogueras, decorados, maquinaria escénica y utilería, analizando las características de los materiales y de los productos adecuados.

### “Organización de la producción de estructuras y maquinaria escénica”

El titular:

- Evalúa y controla el cumplimiento de los plazos, calidades y trabajos de elaboración de elementos de sustentación, ensamblaje y enganche, en carpintería, de la estructura de decorados y fallas, interpretando la documentación técnica y evaluando la calidad y adecuación de los materiales que se van a emplear.
- Elabora elementos de sustentación y enganche de estructuras de decorados, fallas y hogueras, aplicando técnicas de carpintería en madera, metal y en materiales sintéticos y evaluando la producción.
- Ensambla y fija elementos de sustentación y enganche en madera de las estructuras de fallas y hogueras, aplicando los procedimientos definidos, utilizando las herramientas con precisión y seguridad y valorando la estabilidad.
- Ensambla y fija los trastos y elementos sustentantes y constructivos del decorado y de la maquinaria escénica, aplicando los procedimientos definidos y valorando la estabilidad y el uso seguro del decorado.
- Ensambla y fija elementos textiles y similares, aplicando técnicas de forrado, tapicería y acabados en tela o madera u otros materiales para la construcción de decorados.
- Evalúa riesgos y cumple las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante la realización de tareas de montaje de estructuras de decorados, valorando las condiciones de trabajo e identificando los riesgos asociados.

### **“Organización de la producción de figuras corpóreas y ninots”**

El titular:

- Dibuja modelos y planos de despiece de ninots, figuras, piezas y elementos ornamentales, analizando estilos decorativos y elaborando instrucciones de marcado de vista tridimensional.
- Supervisa y aplica técnicas de modelado de ninots, figuras y objetos en porspán y cartón, utilizando las herramientas con precisión y seguridad y valorando el volumen y efecto final que se desea obtener.
- Supervisa y aplica técnicas de talla para la construcción de figuras de decorados y objetos de utilería en materiales diversos, utilizando las herramientas con precisión y seguridad y valorando el volumen y efecto final que se desea obtener, según el modelo definido.
- Valora técnicas y corrientes artísticas para la pintura y el acabado de figuras y para decorados y ninots de fallas y hogueras, proponiendo las adaptaciones correspondientes.
- Supervisa y realiza la pintura de ninots y elementos de decorados y fallas, interpretando la documentación técnica y valorando los efectos expresivos en relación con el conjunto de la falla, hoguera o decorado.

### **“Organización de la producción de utilería”**

El titular:

- Define elementos de utilería en una escenografía, caracterizando corrientes y estilos y determinando los procedimientos de construcción.
- Organiza y aplica diferentes técnicas de moldeado para distintos tipos de materiales, valorando el número de producciones que se van a realizar y el nivel de detalle definido.
- Supervisa y elabora objetos de utilería en metal y plástico, aplicando las técnicas para su tratamiento y valorando su adaptación a distintas representaciones.
- Supervisa y realiza la pintura, envejecimientos y acabados de los elementos de utilería, utilizando las técnicas definidas y justificando los resultados obtenidos.
- Supervisa y elabora elementos de cartelería, según ornamentación o ambientación definida, utilizando las herramientas de dibujo y diseño con destreza y valorando el efecto obtenido.

### **“Organización de la plantá de fallas”**

El titular:

- Define la ornamentación de una falla u hoguera, evaluando los resultados artísticos y elaborando la documentación de montaje.
- Organiza la logística para la plantá de fallas, verificando las exigencias de la legislación vigente sobre transporte y descarga de mercancías y determinando las gestiones que se deben realizar.
- Organiza y supervisa el almacenamiento y transporte de los elementos de la falla, identificando las medidas de seguridad de las piezas y las normas de prevención de riesgos laborales.
- Realiza el montaje de la falla, aplicando los procedimientos previstos y proponiendo modificaciones ante imprevistos.
- Evalúa riesgos y cumple las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante la realización de tareas de la plantá, valorando las condiciones de trabajo e identificando los riesgos asociados.

### **“Organización del montaje de decorados”**

El titular:

- Supervisa la logística del montaje y desmontaje de decorados, verificando los medios empleados y disponiendo los elementos para el montaje del decorado o escenografía.
- Realiza el montaje de decorados en el lugar de trabajo (escenarios, sets de rodaje, estudios, montajes temporales y montajes permanentes de escenografías para parques temáticos y otros), aplicando los procedimientos definidos y valorando los efectos obtenidos.
- Supervisa y mantiene los decorados y escenografías montados, según el tiempo de exposición y los materiales empleados, definiendo los procesos de trabajo, los materiales y herramientas que se van a emplear y valorando la adecuación al aspecto y función previamente definido.
- Supervisa la instalación de equipos audiovisuales, máquinas de efectos y otras maquinarias de alimentación eléctrica, realizando la distribución de la instalación y determinando las medidas de protección del conexionado y los aparatos, según la normativa de seguridad.
- Evalúa riesgos y cumple las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante la realización de tareas, valorando las condiciones de trabajo e identificando los riesgos asociados.

### **“Ambientación y servicio de espectáculos”**

El titular:

- Evalúa las corrientes decorativas y de mobiliario y complementos decorativos, analizando imágenes, descripciones, libretos y otros materiales de decoración y ambientación de escena e infiriendo los estilos, necesidades, materiales y técnicas empleadas en su composición.
- Ambienta la escena de la escenografía de espectáculos en vivo, audiovisuales o instalaciones fijas, audiovisual o espectáculo en vivo, analizando información técnica y artística de espectáculos y definiendo el estilo y los procedimientos de trabajo.

- Define los movimientos de utilería-atrezo y maquinaria, interpretando el guión o libreto, aplicando las normas de seguridad y adaptándose al espacio disponible.
- Supervisa y realiza las acciones del movimiento de la maquinaria escénica, valorando los efectos obtenidos y cumpliendo con la normativa de riesgos laborales.
- Supervisa y ubica el atrezo, y efectúa los cambios de utilería, analizando la documentación escenográfica y técnica y valorando los efectos obtenidos.

#### **“Proyecto de construcción de escenografías y fallas”**

El titular:

- Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

#### **“Formación y orientación laboral”**

El titular:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías.

#### **“Empresa e iniciativa emprendedora”**

El titular:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

#### **“Formación en centros de trabajo”**

El titular:

- Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
- Colabora en la definición de la escenografía y de sus procesos productivos, participando en las reuniones y trabajos de los equipos artísticos y técnicos y proponiendo alternativas.
- Realiza las tareas de producción encomendadas, supervisando y operando las máquinas y herramientas con precisión y aplicando las normas y procedimientos establecidos.
- Realiza las tareas de montaje y desmontaje de decorados, y en la plantá de fallas, colaborando con los equipos de trabajo y contribuyendo a la seguridad y éxito de la representación de dicha plantá y de la cremá.
- Realiza las tareas del servicio de ensayos y funciones en distintos tipos de representaciones, aplicando los procedimientos definidos.

## EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El técnico superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías ejerce su actividad en el sector del espectáculo en vivo y teatro, en espectáculos audiovisuales y cinematográficos, en la organización de stands, ferias, parques temáticos y otras actividades de ocio, así como en la organización de espectáculos tradicionales de fallas y foguers y otras fiestas populares.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Artista fallero.
- Foguerer.
- Artista gaiatero.
- Jefe de taller de construcción de decorados de escenografía de espectáculo en vivo y audiovisuales y de otros espacios culturales y de ocio.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería de madera.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería de metal.
- Técnico constructor de ornamentos y acabados de decorados de escenografía de espectáculo en vivo y audiovisuales y otros espectáculos culturales y de ocio.
- Constructor de decorados de escenografía.
- Decorador de espectáculos audiovisuales.
- Ambientador de decorados de espectáculos audiovisuales.
- Coordinador de construcción de espectáculos audiovisuales.
- Carpintero de decorados de espectáculos audiovisuales.
- Responsable de maquinaria en espectáculos en vivo.
- Maquinista de telar.
- Maquinista de escenario.
- Montador de stand.
- Responsable de utilería en espectáculos en vivo.
- Utilero de escena.

## EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

**Organismo que expide el título en nombre del Rey:** Ministerio de Educación o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

**Duración oficial del título:** 2000 horas.

**Nivel del título (nacional o internacional).**

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
  - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
  - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

**Requisitos de acceso:** Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

**Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación:** Se podrá acceder a cualquier estudio universitario.

**Base Legal:** Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1690/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías y las correspondientes enseñanzas mínimas.

**Nota explicativa:** Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

## FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	CRÉDITOS ECTS
Diseño técnico de escenografías y fallas.	16
Planificación de la producción.	7
Organización de la producción de estructuras y maquinaria escénica.	16
Organización de la producción de figuras corpóreas y ninots.	11
Organización de la producción de utilería.	11
Organización de la plantá de fallas.	5
Organización del montaje de decorados.	11
Ambientación y servicio de espectáculos.	7
Proyecto de construcción de escenografías y fallas.	5
Formación y orientación laboral.	5
Empresa e iniciativa emprendedora.	4
Formación en Centros de Trabajo.	22
	TOTAL CRÉDITOS
	<b>120</b>
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO (HORAS)	<b>2000</b>

\* Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

# INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

